

SEGURO PARTICULAR CON AXA SEGUROS

La Línea de **Gastos Médicos** de AXA ofrece la oportunidad de contar con la seguridad de que en caso de una enfermedad o accidente inesperado, se tenga acceso a la atención médica y hospitalaria que mereces.

¿QUÉ GARANTIZA AXA?

La Línea de Gastos Médicos de AXA ofrece una amplia gama de productos, con la cual tendrás la garantía de cubrir tus necesidades de protección y así evitar un desequilibrio económico ante cualquier imprevisto de salud.

¿QUIENES SON BENEFICIADOS CON ESTE SEGURO?

Todos los alumnos mayores de 12 y menores de 64 años que se encuentren **inscritos** al Ciclo Escolar 2008 – 2009 y que hayan cubierto el costo del mismo, están dados de alta en Seguros AXA mediante la póliza No. EW00418L emitida por la aseguradora a nombre del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio.

¿QUE COSTO TIENE ESTE SEGURO?

El seguro tiene un costo de \$60.00 (cantidad variable por Año Escolar), mismo que se paga al momento de reinscribirse al Ciclo Escolar vigente y tiene vigencia de 1 año. NOTA: El alumno que no paga dicho seguro queda desprotegido por el mismo deslindándose de toda responsabilidad la casa aseguradora y el ITSAO.

¿QUE COBERTURA TIENE ESTE SEGURO?

Se cubren las actividades y eventos escolares dentro y fuera de la escuela siempre y cuando estén organizadas y supervisadas por las autoridades de la misma. También se cubre el traslado de su domicilio a la escuela y viceversa.

¿QUE VIGENCIA TIENE ESTE SEGURO?

La vigencia del seguro es de 1 año, dicho seguro se renueva cada Ciclo Escolar; la vigencia actual del seguro es del 01/SEP2008 al 01/SEP2009.

¿QUE TENGO QUE HACER EN CASO DE UN ACCIDENTE?

Al ocurrir un accidente:

- 1) El director o Maestro, así como cualquier familiar del estudiante acudirá con el alumno a URGENCIAS dentro de los 10 días siguientes a partir de ocurrió el accidente.

- 2) El lesionado deberá presentar credencial del Instituto, aviso de accidente debidamente requisitado y firmado por el académico responsable, informe médico, formato único, credencial, boleta de inscripción del alumno, relación de los comprobantes de gastos y la carta de la escuela membretada o sellada explicando como, cuando y donde ocurrió el accidente.
- 3) Urgencias reportará el ingreso del estudiante al médico ING responsable para proporcionar la atención médica adecuada.
- 4) De tratarse de lesiones menores, el Hospital deberá de verificar que el alumno se encuentre dado de alta en la póliza, el estatus de la póliza, el deducible a aplicar y la suma asegurada.
- 5) Sólo en caso de requerir especialista, tomografía, resonancia magnética y/o cirugía, el Hospital deberá comunicarse con el médico supervisor de ING Seguros para su autorización.
- 6) Para el pago del reembolso el alumno o profesor deberá integrar su expediente, con los comprobantes necesarios a nombre de la persona que erogó los gastos, para el análisis del caso.
- 7) El traslado en ambulancia se autorizará solo en caso justificado.
- 8) El estudiante o responsable pagará el deducible estipulado en la póliza.